



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 005 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13 ENE 2010

**VISTO:** El Informe N° 009-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 060-2010/GOB.REG.HVCA/GGR y el Informe N° 020-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en mérito al Contrato de Ejecución de Obra N° 019-2009/ORA de fecha 26 de enero del 2009, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa ARSAC Contratistas Generales, se ejecutó la obra: "Construcción Irrigación Yauliccocha Pazos", por un monto ascendente a Tres millones trescientos treinta y siete mil ochocientos ochenta y siete con 88/100 nuevos soles (S/. 3'337,887.88) incluido IGV;

Que, de los documentos de Visto, se advierte que el Supervisor de Obra Ing. Jesús Simón Camargo Veliz y el Monitor de Obra Ing. Christian Ponce Alfaro informan que la obra: "Construcción Irrigación Yauliccocha Pazos", ejecutada por la modalidad de contrata, ha sido concluida al 100% incluido los adicionales siendo necesario dar cumplimiento a la recepción de la obra. A tal efecto, resulta pertinente la conformación del Comité de Recepción, conforme lo dispuesto por el Artículo 268° del Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, por lo que se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONFORMAR** la Comisión de Recepción de la obra: "Construcción Irrigación Yauliccocha Pazos", que estará integrado por:

- |                                   |                 |
|-----------------------------------|-----------------|
| 1. CPC Zenón Arteaga Melendez     | Presidente      |
| 2. Ing. Diógenes Pari Pérez       | Primer Miembro  |
| 3. Ing. Jesús Simón Camargo Veliz | Segundo Miembro |

**ARTICULO 2°.-** El Comité conformado desarrollará sus actividades conforme a los dispositivos legales que rigen sobre el particular, bajo responsabilidad.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación efectuar el seguimiento y verificación del proceso de recepción de la obra, sin perjuicio del cumplimiento de la





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 005

-2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

18 ENE 2010

labor del referido Comité.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y Miembros del Comité, para lo fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Vicente D. Malasquez Gil*  
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL  
GERENTE GENERAL REGIONAL

